Resolución **N° 076/2021**
06 de abril de 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020, CON ID N° 388.399 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2021"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado Nº 3.070/2016 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado Nº 0239/2020 "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS FUNCIONES DEL ORDENADOR DE GASTOS Y EL RÉGIMEN OPERATIVO DE LA SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado N° 134/2021 del 27 de enero de 2021, por la cual se acepta la comisión de trabajo del Instituto de Previsión Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2021;

La Resolución del Rectorado N° 0152/2021 del 29 de enero de 2021, por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2021;

La Resolución Nº 429/2020 de fecha 22 de diciembre de 2020 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2021, ID Nº 388.399;

Las Notas de pedidos de los diferentes responsables de los proyectos, en donde remiten las planillas con el listado de equipos de laboratorio con sus respectivas especificaciones técnicas y precios referenciales para incluirlos en el llamado a contratación;

El Memorando DAF Nº 774/2020, de 21 de diciembre de 2020, remitido por la Lic. ZULMA BÁEZ DE NOTARIO, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita al Director General del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud autorización para dar inicio al proceso del llamado de Licitación por Concurso de Oferta, quien da el parecer favorable del mismo;

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 388.399, establecido para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2021;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria provisorio expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El expediente Nº 300.470 presentado en fecha 20 de enero de 2021 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2021;

La publicación del llamado con ID Nº 388.399 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en fecha 02 de febrero de 2021;

Resolución **N° 076/2021**
06 de abril de 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020, CON ID N° 388.399 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2021"

El Acta de Apertura de ofertas electrónicas, de fecha 02 de marzo de 2021;

El Informe del Comité de Evaluación N° 01/2021, en el cual se recomienda adjudicar a las empresas GT Scientific S.A., Asucom S.A., Altas Tecnologías S.A., Biotec del Paraguay S.A., el llamado por Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020, ID N° 388.399 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2021;

El Memorandum DGAyF N° 152/2021 ingresado por Mesa de Entrada DG/IICS Nro. 295/2021, por el cual la Lic. ZULMA BÁEZ DE NOTARIO – Directora Administrativa y Financiera, solicita el parecer favorable y la rúbrica de la Resolución de Adjudicación correspondiente al llamado por Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020, ID N° 388.399 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2021;

La Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00;

La Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021";

El Decreto N° 4.780/2021 que reglamenta la Ley N° 6.672/2021;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Informe del Comité de Evaluación N° 01/2021, recomienda la adjudicación del Llamado para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020, con ID N° 388.399 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2021, a las siguientes empresas:

ALTAS TECNOLOGIAS S.A., con RUC N°: 80072821-1, en los ítems 2 y 4 por el monto global de ₲ 70.480.000 (Guaraníes Setenta millones cuatrocientos ochenta mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 535, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063.

ASUCOM S.A., con RUC N°: 80012224-0, en el ítem 3 por el monto global de ₲ 399.206.000 (Guaraníes Trescientos noventa y nueve millones doscientos seis mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 535, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063.

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., con RUC N°: 80008449-7, en el ítem 1 por el monto global de ₲ 10.750.150 (Guaraníes Diez millones setecientos cincuenta mil ciento cincuenta), IVA Incluido, Objeto de Gasto 535, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063.

MFMM/ZVBN/SER
IICS

Resolución **N° 076/2021**
06 de abril de 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020, CON ID N° 388.399 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2021"

GT SCIENTIFIC S.A., con RUC Nº: 80000084-6, en los ítem 5 por el monto global de ₲ 47.877.500 (Guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos setenta y siete mil quinientos), IVA Incluido, Objeto de Gasto 535, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063.

Art. 2°.- AUTORIZAR la adjudicación del Llamado para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2020, con ID Nº 388.399 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2021, a las siguientes empresas:

ALTAS TECNOLOGIAS S.A., con RUC Nº: 80072821-1, en los ítems 2 y 4 por el monto global de ₲ 70.480.000 (Guaraníes Setenta millones cuatrocientos ochenta mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 535, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063.

ASUCOM S.A., con RUC Nº: 80012224-0, en el ítem 3 por el monto global de ₲ 399.206.000 (Guaraníes Trescientos noventa y nueve millones doscientos seis mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 535, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063.

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., con RUC Nº: 80008449-7, en el ítem 1 por el monto global de ₲ 10.750.150 (Guaraníes Diez millones setecientos cincuenta mil ciento cincuenta), IVA Incluido, Objeto de Gasto 535, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063.

GT SCIENTIFIC S.A., con RUC Nº: 80000084-6, en los ítem 5 por el monto global de ₲ 47.877.500 (Guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos setenta y siete mil quinientos), IVA Incluido, Objeto de Gasto 535, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063.

Art. 3º.-ENCARGAR a la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, la ejecución del referido gasto de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Com. **SANDRA ELIZABETH RIVEROS**
SECRETARIA

Dr. **MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA**
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS

MFMM/ZVBN/SER
IICS